

LA COMISION PERMANENTE NO HA SIDO UN TACHO DE DESECHOS

Ántero: "Comisión Permanente no será más tacho de desechos"

DISTORSIÓN LEGISLATIVA • Presidente del Congreso anuncia que casi la totalidad de normas serán debatidas y aprobadas en el pleno parlamentario • Oficiales utilizaba a la Permanente para limitar discusión y reducir número de legisladores invitados

Andrés Bello

Se prevé que la Comisión Permanente del Congreso sea más un tacho de desechos que un órgano de debate y discusión. Los diputados de la Comisión Permanente, según el presidente del Congreso, Andrés Bello, serán utilizados para limitar la discusión y reducir el número de legisladores invitados a la Comisión Permanente.



PP en contra de comisión especial

La Comisión Permanente será un órgano de debate y discusión. Los diputados de la Comisión Permanente, según el presidente del Congreso, Andrés Bello, serán utilizados para limitar la discusión y reducir el número de legisladores invitados a la Comisión Permanente.

TRANSFERIR DE FUNCIONES
"Una vez establecido el Consejo Directivo, el Consejo Permanente será el órgano de debate y discusión de las leyes orgánicas, la Ley de Presupuesto, la Ley de la Cuenta General de la República y la aprobación de los tratados internacionales."

ANÁLISIS
"Antes, en la Comisión Permanente se aprobaban las leyes de desecho."

COMISIÓN PERMANENTE
"Después de haberse aprobado la Ley de Presupuesto, la Ley de la Cuenta General de la República y la aprobación de los tratados internacionales, el Consejo Directivo será el órgano de debate y discusión de las leyes orgánicas, la Ley de Presupuesto, la Ley de la Cuenta General de la República y la aprobación de los tratados internacionales."

El presidente del Congreso, Andrés Bello, anunció que casi la totalidad de normas serán debatidas y aprobadas en el pleno parlamentario. Oficiales utilizaba a la Permanente para limitar discusión y reducir número de legisladores invitados.

El Presidente del Congreso y también algunos congresistas han declarado que la Comisión Permanente ya no va a ser un "tacho de desechos", por que casi la totalidad de las leyes van a ser debatidas en el Pleno. Como complemento se ha dicho que antes el oficialismo la ha usado para limitar el debate y reducir al mínimo el número de legisladores que participan en él.

En principio debemos decir que la Comisión Permanente no recibe sino lo que el Consejo Directivo, es decir todos los congresistas pues allí están representados todos los grupos parlamentarios solicita y luego el Pleno decide otorgarle. La Comisión Permanente tiene funciones constitucionales que no se pueden cambiar al gusto de la Mesa Directiva y tiene, según se establece en el inciso 4 del Artículo 101º de la Constitución Política del Estado, la función de

ejercitar la delegación de facultades legislativas que el Congreso le otorgue, salvo en lo que se refiera a las leyes orgánicas, la Ley de Presupuesto, la Ley de la cuenta General de la República y la aprobación de los tratados internacionales.

En segundo lugar debemos decir que la Comisión Permanente solo se ha ocupado de los dictámenes que por la presión del trabajo no han podido ser tratados por el Pleno, el cual ha debatido las principales leyes. En el período legislativo anterior, el Congreso aprobó 344 leyes y decretos legislativos. Más del 80 % de ellas fueron aprobados por el Pleno y el resto por la Comisión Permanente.

Así pues, delegar la aprobación de las leyes en la Comisión permanente es una función absolutamente legal y constitucional, que no puede ser ignorada.

Lima, 24 de setiembre de 2004

OFICINA PARLAMENTARIA DEL
DR. HENRY PEASE GARCIA